

Las mujeres en el Congreso del Estado de Colima¹

Cristina Tapia Muro²

Resumen

A partir de diversas reformas en México, la participación y representación política de las mujeres ha ido en aumento. Sin embargo, el incremento en números no necesariamente refleja condiciones de igualdad política entre los sexos como han señalado diversos trabajos ya. Esta investigación analiza la situación de las Diputadas al interior de la LIX Legislatura del Congreso del Estado de Colima para indagar los avances y retos que experimentan en el ejercicio de su cargo político en contraste con sus colegas varones. Para ello, se analizan datos del primer año de la LIX Legislatura. Los hallazgos preliminares reflejan que pese a existir mayor cantidad de mujeres como Diputadas, la igualdad política entre los sexos se ve obstaculizada por dificultad para acceder a los espacios con mayor poder en la toma de decisiones.

Introducción

La participación política de las mujeres en el Congreso del Estado de Colima ha ido en aumento paulatino, en consonancia con las reformas federales y estatales. A partir de 1999 se observan modificaciones en el Código Electoral estatal que buscan avanzar hacia la paridad, incrementándose la cantidad de espacios ocupados por mujeres en el Poder Legislativo local. Sin embargo pese a los rasgos alentadores en el escenario político, cabe cuestionarse si el equilibrio numérico entre sexos en el Poder Legislativo del estado efectivamente entraña iguales oportunidades para la participación política o si, como se ha documentado en diferentes trabajos sobre otras entidades federativas (Rodríguez, Hernández y Moya, 2019), el caso exhibe dinámicas y problemáticas que reproducen los estereotipos de género y limitan la expresión de los intereses de las mujeres en este ámbito.

¹ Este texto corresponde a una versión inicial y parcial del capítulo que se desarrolla para el libro “La paridad, una realidad aún por construir en los Congresos locales de México”, obra que analizará el tema en las diversas entidades federativas del país y de forma comparada.

² Profesora investigadora de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales en la Universidad de Colima. Correo electrónico: ctapia@ucol.mx

A partir de esto, el objetivo del texto es analizar la situación de las mujeres en el Congreso estatal de Colima a la luz de las reformas para la paridad, caracterizando tanto el estado actual de las cosas, como los avances y los retos que aún permanecen de cara a alcanzar una participación política igualitaria. Para ello, se utilizaron datos e información de fuentes oficiales sobre el primer año de actividad de la LIX Legislatura (2018-2021) -que abarca del 1 de octubre de 2018 al 1 de octubre de 2019-. El texto se divide en cuatro apartados centrales. Se aborda inicialmente la composición del Congreso para posteriormente analizar la situación de las mujeres en el poder legislativo estatal a partir de tres aspectos principales: los perfiles y trayectorias de las personas que accedieron a las curules (segunda sección), la distribución de poder (tercera sección) y el desempeño legislativo (cuarta sección). Finalmente, se presentan las conclusiones correspondientes.

I. Composición del Congreso

El Congreso del Estado de Colima se integra por 25 curules, de las cuales 16 son elegidas de acuerdo al principio de mayoría relativa y 9 según el principio de representación proporcional. Para el periodo 2018-2021, en el primer caso (mayoría relativa), la coalición entre el Movimiento de Regeneración Nacional (MORENA), el Partido del Trabajo (PT) y el Partido Encuentro Social (PES) resultó ganadora en todos los distritos, salvo en el número seis, en el que triunfó el candidato presentado por la coalición entre el Partido Acción Nacional (PAN), Partido de la Revolución Democrática (PRD) y Movimiento Ciudadano (MC). En el caso de los escaños correspondientes al principio de representación proporcional, 2 de las diputaciones se asignaron al PAN, 3 de ellas al PRI, 1 a MC, 1 al Partido Verde Ecologista de México (PVEM), 1 al Partido Nueva Alianza (PNA) y 1 a MORENA (IEE, s.f.)³.

A partir de lo anterior, la LIX Legislatura quedó integrada por 14 mujeres y 11 hombres, constituyendo las primeras el 56% y los varones el 44% del total. Anteriormente, la representación de los varones había sido siempre mayor a la de las mujeres. Si bien la actual composición constituye un avance hacia la igualdad política, es fundamental entender que en gran medida es resultado de las acciones afirmativas impulsadas no solo desde el nivel

³ Tanto el PRD como el PES perdieron su registro ante el IEE en julio de 2018 a causa de que el número de votos obtenido no pudo alcanzar el 3% del total, mínimo requerido.

federal, sino también el estatal. En la jornada electoral mencionada, los espacios elegidos por mayoría relativa fueron ganados de la forma siguiente: 9 de ellos por varones y 7 por mujeres. Sin embargo, los escaños correspondientes al principio de representación proporcional fueron asignados a 7 mujeres y 2 varones. Esta última distribución se explica a partir de que el Instituto Electoral del Estado de Colima (IEE) estableció en el Acuerdo A029/2018 que las listas de candidaturas por representación proporcional presentadas por los partidos políticos deberían estar encabezadas por mujeres (IEE, 2018)⁴.

Al desagregar la composición actual de Congreso por grupo parlamentario (que ha sufrido diversas modificaciones a lo largo del tiempo), se aprecia que el grupo más numeroso corresponde a MORENA que representa el 36% del total, seguido por el PT y el PVEM con 16% respectivamente, colocándose en tercer lugar el PRI y el PAN con tres diputaciones cada uno (12%) y finalmente el PNA y el MC con una curul en cada uno de los casos (4%). La integración de las bancadas por sexo refleja iguales proporciones en el PVEM y mayor cantidad de mujeres en las del PRI y el PT. De forma contraria, se observan más varones que mujeres en la bancada de MORENA (integrada por 5 hombres y 4 mujeres) y en la del PAN (con 2 hombres y 1 mujer).

Tabla 1
Composición de los Grupos Parlamentarios del Congreso del Estado de Colima

Partido	Hombres	Mujeres	Total por partido
MORENA	5	4	9
PT	1	3	4
PRI	1	2	3
PAN	2	1	3
PNA	-	1	1
PVEM	2	2	4
MC	-	1	1
Total por sexo	11	14	25

Tabla de elaboración propia. Información obtenida en febrero de 2020 de la página oficial del Congreso del Estado de Colima: <https://www.congresocol.gob.mx/web/Pagina/index.php>

II. Perfil de los/las integrantes

El perfil de las personas que integran la LIX Legislatura puede ser analizado en torno a diversos aspectos, en este texto se observa la información correspondiente a la edad y la

⁴ Actualmente, el Art. 86 Bis de la Constitución del Estado Libre y Soberano de Colima especifica que las candidaturas a diputaciones deberán estar alternadas entre los sexos en las listas correspondientes a representación proporcional; dejando a voluntad del partido político iniciar la lista con candidatos o con candidatas.

formación académica. En cuanto a la edad de los/las Diputados/as, la mayoría se encuentra en el rango que va de los 40 a los 49 años (40% del total), seguido por el rango de 30 a 39 años de edad (32% del total). El promedio general es de 45 años, ubicándose la edad mínima en 31 años y la máxima en 64 años.

Tabla 2

Rangos de edad por sexo y por Partido: LIX Legislatura del Congreso del Estado de Colima

Rangos	19-29		30-39		40-49		50-59		60 y más	
	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M
MORENA	-	-	2	1	1	2	1	1	1	-
PT	-	-	-	2	1	1	-	-	-	-
PRI	-	-	-	1	-	1	1	-	-	-
PAN	-	-	-	-	2	1	-	-	-	-
PNA	-	-	-	-	-	-	-	1	-	-
PVEM	-	-	1	1	1	-	-	-	-	1
MC	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1
TOTAL	0	0	3	5	5	5	2	2	1	2

Tabla de elaboración propia. Información obtenida en enero de 2020 de la página oficial del Congreso del Estado de Colima: <https://www.congresocol.gob.mx/web/Pagina/index.php>

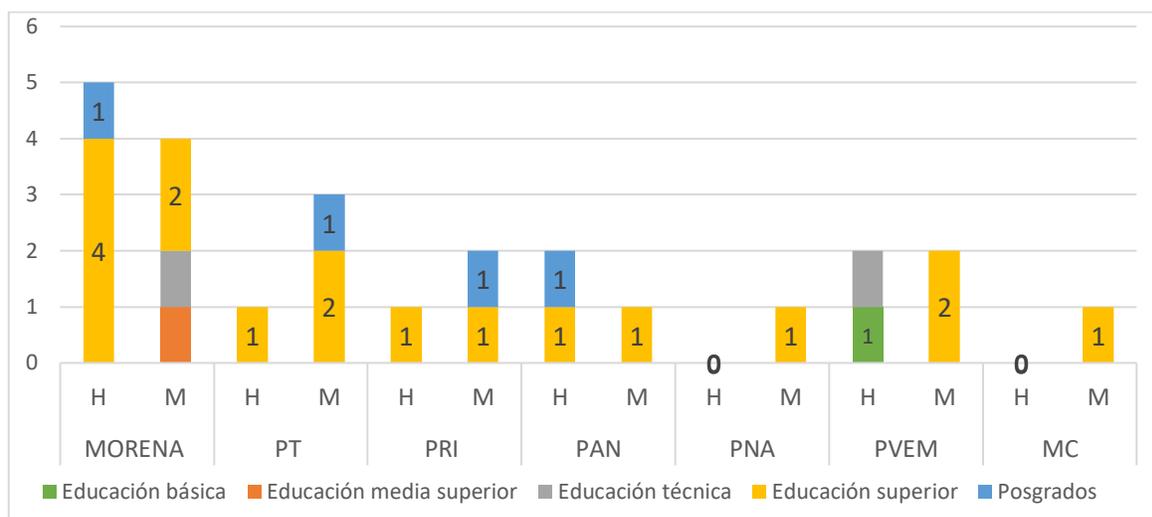
*En los currículum vitae de cada legislador/a aparecían únicamente los años de nacimiento, por lo que las edades señaladas son años cumplidos a Diciembre de 2020.

Al analizar estos datos desagregados por sexo, se observa que el promedio se mantiene igual, en 45 años, variando únicamente por décimas y existiendo poca diferencia en las edades mínimas y máximas de ellas y ellos. La mayoría de los Diputados se encuentran en el rango etéreo de 40 a 49 años (45% del total de varones), mientras que en el caso de las Diputadas, se identifica que pertenecen en iguales proporciones a los grupos etareos que van de 40 a 49 años y de 30 a 39 años (35.7% del total de mujeres en cada uno de ellos). Respecto a las edades por grupo parlamentario, las mayores diferencias entre hombres y mujeres se observan en los casos del PRI y el PT donde las Diputadas son en promedio, más jóvenes que los Diputados, sin embargo debe recordarse que en ambos casos, el grupo parlamentario incluye solo un varón.

En la preparación académica de los/las Legisladores/as predomina la educación superior, habiendo realizado estudios de licenciatura el 68% del total. Las carreras cursadas pertenecen en su mayoría a las ciencias sociales y las humanidades (derecho, educación, comunicación, entre otras). Asimismo, el 16% de los/las Diputados/as ha realizado estudios de posgrado (maestría y/o especialidad): dos varones y dos mujeres. Las personas que

presentan niveles de formación académica básica o media superior (secundaria, preparatoria y/o educación técnica) representan el 16% del total, siendo dos varones y dos mujeres.

Gráfica 1
Preparación académica por sexo y por Grupo/Representación Parlamentaria del Congreso del Estado de Colima: LIX Legislatura



Gráfica de elaboración propia. Información obtenida en enero de 2020 de la página oficial del Congreso del Estado de Colima: <https://www.congresocol.gob.mx/web/Pagina/index.php>

III. Trayectorias políticas

Para identificar las trayectorias de los/las Legisladores/as se analizó su experiencia en diferentes rubros, considerando además del escenario político (cargos relevantes en el sector público, puestos de representación política o bien en los partidos), su desempeño en otras actividades y sectores como en el académico y/o docente, el empresarial y en posiciones de liderazgo o responsabilidad al interior de asociaciones, organizaciones de la sociedad civil o movimientos. De forma general, los hombres presentan mayor experiencia que las mujeres en el sector público, en materia de representación municipal (sindicaturas) y en espacios empresariales; en contraste, la experiencia de las mujeres es más marcada que la de ellos en puestos en los partidos políticos a nivel local y estatal, así como en el ámbito académico y/o docente.

En el caso de la representación a nivel federal-estatal, se aprecia experiencia similar entre los sexos a partir de ligeras diferencias porcentuales: es mayor la proporción de mujeres que de varones con experiencia en la diputación local, sin embargo, a nivel federal se observa mayor proporción de varones: 18% de los legisladores actuales han participado ya como

diputados federales, respecto al 14% de legisladoras que han tenido dicha experiencia; en el mismo sentido, solo se identificó una experiencia en el Senado y una en alcaldía mismas que corresponden a un varón.

Entornos como los partidos políticos a nivel federal y el tercer sector muestran también un nivel de experiencia similar entre Diputados y Diputadas, con escasas diferencias numéricas: el 27% de los varones de la Legislatura actual se ha desempeñado en algún cargo partidista a nivel nacional, característica que se observa en el 28% de las mujeres. La participación con cargos o nombramientos de responsabilidad en movimientos sociales, organizaciones o asociaciones se observa en el 45% de los legisladores y el 35% de las legisladoras.

Tabla 4
Participación y Representación Política de los Integrantes de la LIX Legislatura

Sector/ Partido		PAN		MORENA		PRI		PVEM		MC	PNA		PT		TOTAL	
		H	M	H	M	H	M	H	M	M	M	H	M	H	M	
Gobierno		2	-	2	-	1	1	-	1	1	-	-	-	-	5/11	3/14
Partidos Políticos	Local	2	-	1	3	1	1	1	-	-	1	-	2	-	5/11	7/14
	Estatad	2	1	1	2	1	2	-	-	1	1	-	-	-	4/11	7/14
	Federal	2	1	-	-	1	2	-	-	-	1	-	-	-	3/11	4/14
Representación Municipal	Alcalde	-	-	-	-	1	-	-	-	-	-	-	-	-	1/11	0/14
	Regidurías	2	1	1	-	-	-	-	-	1	1	-	-	-	3/11	3/14
	Síndicos	1	-	1	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	2/11	0/14
Representación Federal-Estadal	Diputación Local	2	1	1	1	-	-	-	1	1	-	-	-	-	3/11	4/14
	Diputación Federal	1	1	-	-	1	-	-	-	1	-	-	-	-	2/11	2/14
	Senado	-	-	-	-	1	-	-	-	-	-	-	-	-	1/11	0/14
Liderazgo Social		1	-	3	3	1	-	-	-	-	1	-	1	-	5/11	5/14
Académico		-	-	1	1	-	1	-	1	1	1	-	2	-	1/11	7/14
Empresarial		1	-	3	1	-	1	1	1	-	-	-	-	-	5/11	3/14
Sin experiencia		-	-	-	1	-	-	-	1	-	-	1	-	-	1/11	2/14

Tabla de elaboración propia. Información obtenida en enero de 2020 de la página oficial del Congreso del Estado de Colima: <https://www.congresocol.gob.mx/web/Pagina/index.php>

Respecto a las trayectorias según el grupo parlamentario, de forma general se observa que partidos como PAN y MC presentaron mayor porcentaje de mujeres y hombres con experiencia en representación política al interior de su bancada, mientras que grupos de partidos que podrían denominarse “jóvenes” dada su reciente creación como MORENA, concentra personas con trayectorias más diversas, enfocadas en diferentes proporciones en responsabilidades partidistas y en otros sectores como el social y el privado. En el caso del

PRI, se observa que en su mayoría los perfiles presentan experiencia en el sector público y en cargos partidistas, además de incursiones en el sector social, académico y empresarial, según el caso del que se trate.

IV. Acceso al poder

Un elemento fundamental para dar cuenta de la igualdad política es el acceso al poder. Si bien las mujeres representan el 56% de la LIX Legislatura -como se ha señalado anteriormente-, esta proporción no se mantiene al observar la composición del Gobierno interno. Según refiere la Ley Orgánica del Estado de Colima, dicha comisión se integra por las personas encargadas de la coordinación de los grupos parlamentarios y diputados/as únicos/ass. Actualmente, de las 7 personas que integran dicha estructura, únicamente 2 de ellas son mujeres, representando así el 28.5% del total. En ambos casos, ellas están adscritas a partidos políticos que cuentan con una curul en el Congreso del Estado, misma que ha sido asignada según el principio de representación proporcional.

Tabla 4
Composición del Gobierno interno de la LIX Legislatura del Congreso del Estado de Colima

PARTIDO	NOMBRE	PUESTO
MORENA	Vladimir Parra Barragán	PRESIDENTE
PT	Carlos César Farías Ramos	SECRETARIO
PVEM	Miguel Ángel Sánchez Verduzco	SECRETARIO
MC	Ma. Remedios Olivera Orozco	INTEGRANTE
PRI	Rogelio Humberto Rueda Sánchez	INTEGRANTE
PNA	Rosalva Farías Larios	INTEGRANTE
PAN	Luis Fernando Antero Valle	INTEGRANTE

Tabla de elaboración propia. Información obtenida en enero de 2020 de la página oficial del Congreso del Estado de Colima: <https://www.congresocol.gob.mx/web/Pagina/index.php>

Respecto a otro aspecto vinculado con los espacios de poder, según la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Colima, el trabajo del Congreso está organizado a partir

⁵ Es importante mencionar que han existido cambios al interior de la dirigencia del grupo parlamentario MORENA, que es el más numeroso del Congreso. Inicialmente, la coordinación del mismo estuvo encabezada por un varón, sin embargo, aproximadamente un mes después esta pasó a ser ostentada por una mujer, para en enero de 2019 ser ocupada nuevamente por un varón.

del funcionamiento de comisiones permanentes además de la de Gobierno interno. En octubre de 2018 se integraron todas ellas, siendo inicialmente 23 comisiones, sin embargo, en diciembre del mismo año, se agregaron dos más y se modificaron los nombres de cuatro; quedando el orden como se observa en la actualidad: 25 comisiones permanentes más la de Gobierno interno. En la presente legislatura, el 56% de dichas comisiones están presididas por mujeres y el 44% por varones. Si bien esto resulta alentador en un primer momento, es importante recordar que la igualdad política no se reduce a un asunto cuantitativo, ya que diversas investigaciones han dado cuenta de las dificultades de las mujeres para acceder al poder político y participar en cargos de relevancia pese a ostentar puestos de representación política. En este tenor, Heath, Schwindt-Bayer y Taylor-Robinson (2005) muestran evidencia de seis democracias latinoamericanas en las que las mujeres son frecuentemente subrepresentadas en comités o comisiones “de poder” y/o sobre asuntos económicos y de política exterior, mientras que en contraste, se les asignan predominantemente temas sociales o aquellos que se asumen como “de mujeres”⁶.

En el caso de Colima, el Reglamento de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado señala que la Comisión de Estudios legislativos y puntos constitucionales deberá dictaminar de forma conjunta con otras comisiones en ciertos asuntos, tales como salud, seguridad, planeación, niñez, transportes, igualdad de género, trabajo y transparencia, ampliando de esta forma la competencia de la misma. Por su parte, el artículo 54 del citado reglamento refiere que a la Comisión de Hacienda, presupuesto y fiscalización de los recursos públicos le corresponde, entre otros temas, atender lo relacionado con el presupuesto de egresos del gobierno estatal y las leyes de ingresos (tanto del Estado como de los municipios). Por lo tanto, pueden catalogarse estas dos comisiones como relevantes o “de poder” en función de los alcances que la normatividad les confiere.

Sin embargo, al analizar la composición por sexo de dichas comisiones, se observa que cada una de ellas se integra por 4 varones y solo una mujer. Es necesario mencionar que la composición de las comisiones en general ha variado y los casos mencionados no han sido la excepción, poniendo de manifiesto la predominancia de los varones en estos espacios. En octubre de 2018 se integraron las comisiones, sin embargo, la primera modificación en su

⁶ Los temas codificados por las autoras como “de mujeres”, fueron la familia, la niñez y las mismas mujeres (Heath, Schwindt-Bayer y Taylor-Robinson, 2005: 434).

composición se realizó en enero de 2019. En los casos de las comisiones “de poder”, según se ha descrito, se observó que si bien incorporaron mujeres al principio de la LIX Legislatura -incluso una de ellas como presidenta-, posteriormente fueron integradas de forma exclusiva por varones, para después modificarse nuevamente. La Comisión de Estudios Legislativos y Puntos Constitucionales, pasa de formarse inicialmente por 1 presidenta y 2 secretarios a integrarse por 1 presidente, 2 secretarios y 2 vocales (todos varones), mientras que la Comisión de Hacienda, presupuesto y fiscalización de los recursos públicos se modifica de 1 presidente, 1 secretario, 1 secretaria, 1 varón vocal y 1 mujer vocal, a 1 presidente, 2 secretarios y 2 vocales (todos varones). Es en agosto de 2019 que la situación varía nuevamente, cambiando en ambos casos a la conformación de 4 hombres y 1 mujer, con presidencias de varones.

V. Desempeño legislativo

Para analizar el desempeño de los/las Diputados/as, resulta fundamental partir de las comisiones en las que se organizan y la forma en que los temas y problemáticas son distribuidos y abordados por cada uno de los sexos. Cerna, Hernández, Moya y Prado (2019) recuperan diversos trabajos cuyos hallazgos muestran una división del trabajo legislativo conforme al género e identifican que los temas que pueden denominarse “sensibles” se han venido asociando a las mujeres.

En el caso de las comisiones de la legislatura actual de Colima, existe mayoría de varones en aquellas relacionadas con temas “estratégicos” como la economía, transportes y movilidad, estudios legislativos, hacienda, presupuesto y responsabilidades; mientras que tópicos denominados “sensibles”, como derechos humanos, educación, igualdad de género, niñez, adultos mayores, salud y medio ambiente, son atendidos por comisiones cuya mayoría son mujeres. En todos los casos mencionados, las presidencias son ocupadas por personas del mismo sexo que la mayoría imperante en la comisión, salvo en la de Salud y bienestar social, que es presidida por un varón y presenta mayoría femenina.

Tabla 5
Composición de las Comisiones Permanentes por Género de la LIX Legislatura del
Congreso del Estado de Colima

COMISIÓN	PRESIDENCIA		SECRETARÍA		VOCALES		TOTAL DE MIEMBROS		Total de Iniciativas Dictaminadas / total en la Comisión
	H	M	H	M	H	M	H	M	
Ciencia, Tecnología e Innovación Gubernamental	1	0	0	2	0	0	1	2	0
Comunicaciones, Transportes y Movilidad	1	0	2	0	0	0	3	0	1/2
Deporte y Fomento del Sano Esparcimiento	0	1	1	1	0	0	1	2	2/2
Derechos Humanos, Asuntos Indígenas y Atención al Migrante	0	1	0	2	1	3	1	6	0
Desarrollo Rural, Fomento Agropecuario y Pesquero	1	0	1	1	0	0	2	1	0
Desarrollo Urbano, Municipios y Zonas Metropolitanas	0	1	1	1	0	0	1	2	0
Economía	1	0	2	0	0	0	3	0	0/1
Educación y Cultura	0	1	0	2	0	2	0	5	2/4
Estudios Legislativos y Puntos Constitucionales	1	0	1	1	2	0	4	1	80/121
Hacienda, Presupuesto y Fiscalización de los Recursos Públicos	1	0	2	0	1	1	4	1	85/33
Igualdad y Equidad de Género	0	1	0	2	0	0	0	3	1/1
Justicia, Gobernación y Poderes	0	1	0	2	0	0	0	3	0/2
Niñez, Juventud, Adultos Mayores y Discapacidad	0	1	1	1	0	0	1	2	4/4
Participación Ciudadana y Peticiones	0	1	1	1	0	0	1	2	0
Planeación y Turismo	1	0	1	1	0	2	2	3	0
Prevención y Reinserción Social	0	1	0	2	0	0	0	3	0
Protección Civil	1	0	0	2	0	0	1	2	0
Protección y Mejoramiento Ambiental	0	1	0	2	0	0	0	3	0
Responsabilidades	1	0	2	0	1	1	4	1	0
Salud y Bienestar Social	1	0	0	2	0	2	1	4	1/1
Seguridad Pública	0	1	2	0	0	0	2	1	0/1
Sistema Estatal Anticorrupción	0	1	2	0	0	2	2	3	4/4
Trabajo y Previsión Social	0	1	1	1	0	0	1	2	0/1
Transparencia y Acceso a la Información	1	0	0	2	1	1	2	3	3/3
Vigilancia del Órgano Superior de Auditoría y Fiscalización Gubernamental del Estado	0	1	1	1	0	2	1	4	0
Total	11	14	21	29	6	16			

Tabla de elaboración propia. Información obtenida en enero de 2020 de la página oficial del Congreso del Estado de Colima: <https://www.congresocol.gob.mx/web/Pagina/index.php>

* En la tabla se marca con rojo los resultados de las Comisiones presididas por mujeres.

En cuanto a la productividad de la LIX Legislatura, se observa que la mayoría de los dictámenes elaborados durante el periodo analizado corresponden a la comisión de Estudios legislativos y puntos constitucionales, seguida por la de Hacienda, presupuesto y fiscalización de los recursos públicos. Sin embargo, parte de dicho trabajo se ha realizado

con la participación de otras comisiones según los temas lo requieran, como consta en los documentos correspondientes. De esta manera, del total de iniciativas turnadas a la comisión de Estudios Legislativos que fueron dictaminadas durante el primer año (contando las iniciativas elaboradas por cualquier actor político, no solo por los/las Diputados/as), el 60% de estas se canalizaron también a otras comisiones y se dictaminaron en conjunto. Destaca al respecto la participación de las comisiones de Igualdad y equidad de género (12 dictámenes); Niñez, juventud, adultos mayores y discapacidad (11), Educación y cultura (7), Derechos humanos, asuntos indígenas y atención al migrante (6) y Protección y mejoramiento ambiental (5), todas ellas con presidencias y mayoría de mujeres⁷. En el caso de la comisión de Hacienda, presupuesto y fiscalización de los recursos públicos, 4 de los dictámenes que realizó, se elaboraron en conjunto con la Comisión de Desarrollo Urbano, municipios y zonas metropolitanas.

Tabla 6
Producción de las Comisiones Permanentes de la LIX Legislatura del Estado de Colima

Presidentes Diputados	Trámite	Aprobado	Desechado	Total	Presidentas Diputadas	Trámite	Aprobado	Desechado	Total
Responsabilidades	-	-	-	-	Justicia, Gobernación y Poderes	2	0	0	2
Ciencia, Tecnología e Innovación Gubernamental	-	-	-	-	Educación y Cultura	2	2	0	4
Salud y Bienestar Social	0	1	0	1	Seguridad Pública	1	0	0	1
Estudios Legislativos y Puntos Constitucionales*	49	72	0	121	Prevención y Reinserción Social	-	-	-	-
Hacienda, Presupuesto y Fiscalización de los Recursos Públicos**	19	13	1	33	Desarrollo Urbano, Municipios y Zonas Metropolitanas	-	-	-	-
Planeación y Turismo	-	-	-	-	Derechos Humanos, Asuntos Indígenas y Atención al Migrante	-	-	-	-
Desarrollo Rural, Fomento Agropecuario y Pesquero	-	-	-	-	Protección y Mejoramiento Ambiental	-	-	-	-
Comunicaciones, Transportes y Movilidad	1	1	0	2	Niñez, Juventud, Adultos Mayores y Discapacidad	0	4	0	4
Economía	1	0	0	1	Igualdad y Equidad de Género	0	1	0	1
Protección Civil	-	-	-	-	Participación Ciudadana y Peticiones	-	-	-	-
Transparencia y Acceso a la Información	0	3	0	3	Trabajo y Previsión Social	1	0	0	1
*Gobierno interno	2	8	0	10	Vigilancia del Órgano Superior de Auditoría y Fiscalización	-	-	-	-

⁷ La suma de participaciones excederá el total de las iniciativas dictaminadas conjuntamente dado que varios de estos dictámenes estuvieron realizados por más de dos comisiones.

Presidentes Diputados	Trámite	Aprobado	Desechado	Total	Presidentas Diputadas	Trámite	Aprobado	Desechado	Total
					Gubernamental del Estado				
					Deporte y Fomento del Sano Esparcimiento	0	2	0	2
					Sistema Estatal Anticorrupción	0	3	1	4
TOTAL	72	98	1	171	TOTAL	6	12	1	19

Tabla de elaboración propia. Información obtenida en marzo de 2020 de la página oficial del Congreso del Estado de Colima: <https://www.congresocol.gob.mx/web/Pagina/index.php>

A manera de conclusión

El caso del Congreso del Estado de Colima presenta avances rumbo a la paridad sustantiva pero también retos que aún subsisten para su logro. Entre los principales avances podrían enunciarse la paridad en términos cuantitativos y la representación descriptiva (Pitkin, 1985), dado que los marcos normativos federales y estatales han favorecido la presencia de mujeres en los escaños a partir de las cuotas en las candidaturas y el abordaje y legislación sobre temas relevantes para incentivar la igualdad política, puesto que la presencia creciente de mujeres en la esfera pública y la sensibilización de las mismas sobre el tema ha permitido avanzar en la inclusión de una perspectiva de género al interior del Congreso. Sin embargo, pese a estos avances, persisten espacios de poder con poca apertura hacia las mujeres y resistencias en algunos actores para que la igualdad sea un hecho, al mismo tiempo, los estereotipos de género inciden en el tipo de temas que se asocian a las legisladoras.

Referencias

- Cerna, S., Hernández, M., Moya, O. y Prado, R. (2019). Marco teórico metodológico. En M. A. Hernández, & J. Rodríguez, *¿Es la paridad una realidad en los congresos estatales?*. Cd. de México: Universidad de Guanajuato/UACJ/Grañén Porrúa.
- Congreso del Estado de Colima (s.f.). <https://www.congresocol.gob.mx/web/Pagina/index.php>
- Constitución del Estado Libre y Soberano de Colima. Disponible en: https://www.congresocol.gob.mx/web/Pagina/index.php/c_biblioteca/constitucion
- Ferruzca, P. (2020, abril 16). Deja Lizeth Anaya bancada del verde para declararse diputada independiente. *El Comentario*. Colima, México, disponible en: <https://elcomentario.ucol.mx/deja-lizeth-anaya-bancada-del-verde-para-declararse-diputada-independiente/>, consultado el 3 de junio de 2020.
- Heath, R., Schwindt-Bayer, L. y Taylor-Robinson, M. (2005). Women on the sidelines: Women's representation on Committees in Latin America Legislatures, *American Journal of Political Science*, (49) 2, pp. 420-436.
- IEE Colima (s.f.). "Distritos electorales en el Estado de Colima (Periodo 2018-2021)", disponible en: <https://ieecolima.org.mx/diputaciones.html>, consultado el 19 de mayo de 2020.
- IEE Colima (2018). "Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Colima, relativo a la aprobación de los criterios aplicables para el registro de candidaturas a diputaciones por el principio de representación proporcional que presenten los partidos políticos ante el Consejo General, para el proceso electoral local 2017-2018" IEE/CG/A029/2018, disponible en: <https://ieecolima.org.mx/acuerdo2018.html>, consultado el 4 de mayo de 2020.
- Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Colima. Disponible en: https://www.congresocol.gob.mx/web/Pagina/index.php/c_biblioteca/constitucion
- Pitkin, H. (1985). *El concepto de representación política*. Madrid: Centro de Estudios Constitucionales.
- Reglamento de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado. Disponible en: https://www.congresocol.gob.mx/web/Pagina/index.php/c_biblioteca/constitucion
- Rodríguez, J., Hernández, M., y Moya, O. (2019). Las diputadas locales. Una mirada comparativa. En M. A. Hernández, & J. Rodríguez, *¿Es la paridad una realidad en los congresos estatales?*. Cd. de México: Universidad de Guanajuato/UACJ/Grañén Porrúa.